



PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 8.949 /

04 Set 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Carta de solicitud de Práctica de alumnos del Liceo Guillermo Marín C-36 de Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante carta enviada por la Directora del Liceo Guillermo Marín C-36 de Retiro, solicita práctica dual para las alumnas: POLA NORAMBUENA LOPEZ, RUT Nº [REDACTED] y ESTEFANI VASQUEZ RODRIGUEZ, RUT Nº 19.894.537-4, de la carrera de la especialidad de "Atención de Enfermería".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a doña POLA NORAMBUENA LOPEZ, RUT Nº [REDACTED] y ESTEFANI VASQUEZ RODRIGUEZ, RUT Nº [REDACTED] de la carrera de la especialidad de "Atención de Enfermería", Liceo Guillermo Marín C-36 de Retiro, para realizar práctica en los distintos establecimientos del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 03 de septiembre del año 2015 y hasta el 06 de noviembre del año 2015, los días jueves y viernes.

2.- **ESTABLEZCASE**, que a los alumnos individualizados anteriormente, se encontrarán bajo supervisión de don Joel Vargas Monsalvez, Psicólogo, Coordinador Postas Catillo/Los Carros, establecimiento dependiente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

3.- **ESTABLEZCASE**, que las alumnas, se comprometen a considerar confidencial toda la información que reciban o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica realizada, no será remunerado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Directora CESFAM A. Méndez
- 4.- Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar